



Municipalidad Distrital de

Chanchamayo - Junín

Ruc: 20195238961

"Perené: Capital de la Nación Asháninka"

Perené

ACUERDO DE CONCEJO N° 10-2015/MDP

Perené, 20 de Febrero del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PERENE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 se señala que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple. El Alcalde tiene voto dirimente en caso de empate; por otro lado el Artículo 41° del mismo cuerpo legal, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2015/INFOM-PRE y N° 004-2015/INFOM-PRE el Instituto de Fomento Municipal y Regional – INFOM invita a participar al curso técnico especializado: "Procedimiento y Criterios Técnicos para realizar Sesiones de Concejo" a realizarse los días Viernes 06 y Sábado 07 y curso técnico especializado: "Las Funciones y el Ejercicio de las Atribuciones del Alcalde, los Regidores y del Concejo Municipal" a realizarse los días Miércoles 18 y Jueves 19 de Marzo de 2015 en la ciudad de Lima.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, con el voto a favor de los Regidores Augusto Gilberto Cruz Calderón⁽¹⁾, Hermenegildo Navarro Castro⁽²⁾, Maribel Córdor Illesca⁽³⁾, Margot Juana Quispe Román⁽⁴⁾, Carmen Rosa Medina Gutiérrez⁽⁵⁾, José Luis Lucero Espinoza⁽⁶⁾, Reynaldo Wualdir Hurtado Leguía⁽⁷⁾, Moisés Gutiérrez Calderón⁽⁸⁾ y Queilem Ronal Rocha Pajares⁽⁹⁾; se aprobó por **UNANIMIDAD** Participar a los cursos técnicos especializados a realizarse los días Viernes 06 y Sábado 07 y Miércoles 18 y Jueves 19 de Marzo de 2015 en la ciudad de Lima.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima a los Regidores Augusto Gilberto Cruz Calderón, Hermenegildo Navarro Castro, Maribel Córdor Illesca, Margot Juana Quispe Román, Carmen Rosa Medina Gutiérrez, José Luis Lucero Espinoza, Reynaldo Wualdir Hurtado Leguía, Moisés Gutiérrez Calderón y Queilem Ronal Rocha Pajares, para asistir como participantes al curso técnico especializado "Procedimiento y Criterios Técnicos para realizar Sesiones de Concejo" a realizarse los días Viernes 06 y Sábado 07 de Marzo del presente año y curso técnico especializado "Las Funciones y el Ejercicio de las Atribuciones del Alcalde, los Regidores y del Concejo Municipal" a realizarse los días Miércoles 18 y Jueves 19 de Marzo del Año en curso, en la Sede Académica del INFOM, ubicada en el Jirón Carabaya N° 665 - Cercado de Lima. (A 100 mts. de la Plaza San Martín).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el egreso de los costos del curso y viáticos, de acuerdo a la evaluación que realice la administración municipal y según la disponibilidad presupuestal y financiera de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración se realicen las acciones correspondientes para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Firma manuscrita]
LIC. GUZMÁN MARRUFO FERNÁNDEZ
ALCALDE

"Trabajando por el Cambio y Progreso"

Dirección: Jr. 22 de Octubre N° 140
Perené - Chanchamayo - Junín
Telf.: 064-544061 - Fax: 064-544077
www.muniperene.gob.pe